



FORMULARIO

FR-DIGO-003-09

DECLARACIÓN JURADA

1) DATOS PERSONALES

Nombres	<input type="text"/>	Apellidos	<input type="text"/>	Fecha de Nacimiento		
C.I.	<input type="text"/>	C.C.: Serie	<input type="text"/>	N°	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E-mail	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>			
Domicilio	<input type="text"/>	Departamento	<input type="text"/>			

2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A LA FECHA:

(Marque la opción que corresponda)

- SI NO Revisto como funcionario/a público ya sea en calidad de presupuestado/a, o contratado/a.
- SI NO Percibo pasividad o retiro por haber sido funcionario público.
- SI NO Percibo subsidio c/político, particular confianza o electivo.
- SI NO Se acogió a alguno de los retiros incentivados inhabilitaron el ingreso a la función pública.
- SI NO Se encuentra comprendido en Art. 4 Ley N° 18172 (*).
- SI NO Mantiene vigente otro vínculo con el Estado.

Si contestó afirmativamente el ítem anterior, especifique el tipo de vínculo y el organismo



FORMULARIO

FR-DIGO-003-09

DECLARACIÓN JURADA

--

3) EN CASO DE SER FUNCIONARIO/A YA SEA COMO PRESUPUESTADO/A, CONTRATADO/A, SU RELACIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA CONSISTE:

Organismo Público:

Denominación del cargo o función pública: Esc. Grado

Fecha de ingreso a la Administración Pública:

Carga horaria semanal de :

(*) (Art. 4 Ley N° 18.172: “ las personas que, previo sumario administrativo, hayan sido destituidas como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación, no podrán ser objeto de una nueva designación de contratación pública”)

La información suministrada tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las penalidades de la ley (art. 239 del Código Penal) “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público, prestase una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”, pudiendo en cualquier momento exigir la prueba correspondiente.

FIRMA DEL POSTULANTE